

Estimados Colegas, referente a la **venta de vacunas**, se solicita tener en cuenta los siguientes puntos:

- 1- Vacuna con cadena de frío: Acondicionar correctamente, extremar los cuidados en la entrega al paciente para que pueda ser trasladada sin que se afecte la misma.
- 2- La Farmacia podrá aplicar la vacuna siempre que cuente con un EFECTOR de registro habilitado en SIGIPSA y, a su vez, los usuarios correspondientes asignados al mismo. En caso de no contar con EFECTOR o USUARIO, deberá comunicarse con su referente Institucional o a infovacunacion@cba.gov.ar
- 3- En el caso de no hacer la aplicación en la Farmacia, informarle al paciente que deberá dirigirse a un Vacunatorio Habilitado por el Ministerio de Salud (<https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/centros-de-vacunacion/>), en el plazo de 2hs de realizada la compra con un ticket que acredite el horario de entrega de la misma. De no llevar el mismo no será factible hacerle la aplicación.

Dirección de Jurisdicción de Farmacia
Ministerio de Salud